DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 404.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

FRANCIA.

Nantes, julio 11.—Cuando deberiamos creer la pacificacion total de la Vendèe se van descubriendo nuevas intrigas. A la verdad, creemos que seràn infructuosas, mas no dejaràn de arrastrar à algunos infelices, mantendràn la agitacion en el pais, agravaràn los odios que, por desgracia, se hallan demasiado inflamados, y haràn nuevas víctimas. La Vendée no està sometida como se finge ceerlo. El gobierno debe tomar medidas enèrgicas para asegurar la tranquilidad. Debe mantener aquí una fuerza imponente y fomentar la civilizacion é industria.

Estracto de la Carta de M. Odilon-Barrot, á M. Nicolas Koechlin.

París, abril 27 de 1832.

Apreciable cólega: Habeis descrito perfectamente los dos partidos que se presentan en la actualidad. Los unos llenos de las ideas de la restauracion quieren continuarla; adoptan sus principios, sus tratados, su centralizacion y prodigalidades. Segun ellos, bastaba haber cambiadoun hombre: lo fué y quedó concluido. Deploran las modificaciones hechas en la carta de 1814, en la guardia nacional y en la emancipacion de las municipalidades; miran aquellas y la aplicacion del juri á los delitos de la prensa como concesiones funestas que pretenden revocar. La abolicion de los derechos hereditarios es un acto de locura á que se sometieron porque toda la nacion estaba alucinada; pero intentan restablecerla como elemento necesario de la monarquía, segun la carta. No lo han disimulado en sus escritos oficiales. En hacienda siguen la misma senda que en política. Adoptando el sistema administrativo de la restauracion, les era forzoso adoptar el de hacienda; este era consecuencia necesaria de aquel. Convienen en el mismo importe y sistema de las contribuciones, favorecen su distribucion entre las dos clases que sostenian la restauracion, la bolsa y los propietarios; confian del mismo modo en la influencia política de los numerosos y crecidos sueldos, en la distribucion de empleos; tienden á llamar los hombres de la restauracion, y á alejar los patriotas que hicieron la revolucion; y se muestran excesivamente severos contra los jóvenes á quienes la exaltacion y patriotismo inducen á demostraciones culpables. El el esterior aceptan los tratados de 1815, deploran los incidentes que han alterado el *staiu cuo* de la revolucion; intrigan para una contra-revolucion orangista en Bélgica relevándolo en el parlamonto; sacrifican la Polonia; intervienen en Italía en beneficio del papa; dictan acerbas medidas contra los emigrados patriotas; la divisa de este partido, es salvar la restauracion bajo la sombra del rey-ciudadano y de la bandera tricolor; esto, es reducir nuestra revolucion á un cambio de personas y de colores nacionales. Asi es que M. Perier me lo confesó francamente en una conversacion que tuvimos, esclamando: la causa de nuestras desgracias es que se persuaden de que ha habido una revolucion en Francia. No, no la hubo, el pueblo no la queria &c.

Este partido se engaña. La restauracion luego que hubiese superado al partido revolucionario desechará al rey-ciudadano, á la bandera tricolor y á la soberanía nacional. No aceptará ni la carta de 1814 que abria muchos caminos á la libertad; la esperiencia está hecha; no se repetirá. Una constitucion de estados, en que se voten los impuestos cada tres ó cada cinco años por asambleas que representen separadamente las provincias, el clero y la nobleza, ved ahí lo que puede reconciliar la Francia con el clero, con los grandes propietarios, con su antigua dinastía y con la Europa feudal. A este precio se nos promete la paz esterior é interior, la seguridad y la verdadera dicha. El rol del partido Carlista es sencilla; la espectativa. ¿Por qué se apresuraría? No haría tanto en su favor como ha hecho el ministerio de 13 de marzo. Ha comprimido y sofocado el impulso de julio; ha reducido el entusiasmo de los espíritus mas generosos, ha envenenado y arraigado la division entre los liberales; ha debilitado y casi destruido el prestigio de nuestra bandera tricolor en el esterior; ha comprometido en cuanto pudo al rey con el pueblo, á la guardia nacional con el ejército, á los pobres con los ricos. En su tribuna y en sus escritos ha proporcionado á los estrangeros y á los carlistas las bases de su manifiesto contra la revolucion, al representarla aspirando á una guerra universal en el esterior y á una sangrienta anarquia en el interior.

Si el partido carlista hubiese mandado, hubiera estrechado los vínculos del partido liberal y reanimado el entuciasmo de los tres dias, dando un impulso al pueblo y al ejército. Justo es, pues, que aguarde; con dos legislaturas como la última podrá mostrarse y recogerá el fruto de lo que los otros han sembrado.

Es sin prevencion y sin odio contra las personas que trazo este bosquejo, cuyos colores no he recargado. Detesto únicamente á los traidores, y creo que los partidarios de este sistema lo han adoptado de buena fé y sin preveer sus resultados. Formados en la escuela de Madama Stael, adquirieron algunos esa idea fija del gobierno aristocrático inglés, que miran, no como una institucion local adecuada á las costumbres y á los hábitos de un pueblo determinado, sino como el tipo de la mayor perfectibilidad posible en materia de gobierno. Otros, educados en la escuela imperial, creen solo en la fuerza material de las bayonetas, en la seduccion de los empleos. Olvidaron el mayor elemento de aquel gobierno: la gloria; pero opinan que los demas son suficientes. Otros, en fin, entregados al culto esclusivo de los intereses materiales, temen toda agitacion política; nunca se creen bastante protegidos y, por consiguiente, nunca hallan que el gobierno sea demasiado fuerte. Llevan su ceguedad hasta aprobar la violencia que destruye la verdadera fuerza. Tales son los principales elementos de un partido en que figuran hombres apreciables, que considero fascinados.

El otro partido de que me hablais, no halla mas remedio para nuestra situacion crítica que una revolucion proclamando Napoleon II. ó la República, y perjudica gravemente la causa de la libertad. Es sumamente peligroso inducir á una revolucion á un pueblo que acaba de salir de otra. Necesita un reposo para trabajar y obtener el fruto de su trabajo. En nuestra sociedad el número de los que viven de una carrera política y es mui reducido. Estos hombres tienen sobre las masas la influencia que les da su talento y su caracter; pero no podrán hacerles arrostrar los azares de una nueva perturbacion social para obtener el derecho de concurrir con cuatro ó cinco millones de ciudadanos á nombrar cada cuatro ó cinco años un presidente de la República. Si, por algun accidente imprevisto, consiguiesen derribar el trono de julio, se les presentatia luego una sociedad clamando imperiosamente por el descanso, la seguridad, la prosperidad material; y en vez de esto tendrian que exigirle se preparase para medio siglo de combates y de agitaciones. El resultado de semejante tentativa seria una fuerte reaccion en favor del absolutismo, y un paso retrógrado de la libertad y de la civilizacion. Bastará deciros que no pertenezco á este partido, y me es agradable que me hayais hecho justicia en esta parte. Estoi preparado á que mis adversarios formen de mí un concepto erroneo, pero sentiria que mis amigos no supiesen conocerme. He permanecido fiel á los sentimientos y á las ideas que dirigieron la revolucion de julio. Pensé que la restauracion no convenia á la Francia, que era suficiente un cambio personal, que debian repelerse las instituciones de aquella, fundadas en el principio de derecho divino y en el de la aristocracia que fenecieron; que debia unirse nuestra revolucion con la de 1789 para darle una base amplia y un poderoso orígen; que bastaba restaurar nuestras constituciones hechas y votadas por la nacion y corregir los vicios de aquellas, indicados ya por la esperiencia. El poder legislativo se hallaba cometido por la de 1791 á una sola cámara; el ejecutivo, confiado á un rei hereditario, se encontraba solo con aquel poder á quien nadie le unia y con el que solo debla contraer relaciones de rivalidad con el veto. Habia, pues, un doble vicio que la esperiencia demostró desde el año III, y que debia corregirse, estableciendo las dos cámaras estrechando al rey con el poder legislativo por medio de la iniciativa y la sancion, por la intervencion de los ministros responsables y por el derecho de disolucion. En cuanto á los elementos de las cámaras, me parecen fijados por la diferencia de su objeto; la una representaba la necesidad de progresos, la parte teórica del gobierno; la otra, la necesidad de estabilidad, de conservacion, la parte práctica del gobierno. Los cuerpos electorales, compuestos de todos los ciudadanos sin distincion de clases, y bajo la única condicion de la renta indicada por la ley, ó de la propiedad equivalente á la renta, debian proporcionar una asamblea colocada, como el cuerpo á quien representaba, en una disposicion de teoria y de generalidad, necesaria al progreso social. Un cuerpo electoral en que se hubiesen admitido los maires de ciudades algo considerables, y las diputaciones de los consejos municipales; hubiera producido una asamblea inclinada á mirar las cuestiones segun sus hábitos de administracion práctica y de aplicacion. No hubiera existido choque ni contrariedad de intereses. Indiqué estos principios al discutirse la sucesion hereditaria de los pares; y los hubiera desenvuelto, si no hubiese prevalecido el sistema de las categorias sobre el principio de la eleccion. Hubiera deferido á una eleccion directa ó indirecta de la cámara moderada, no por un interes de república sino por el de nuestra reciente monarquia. Esta se me presenta demasiado comprometida en los debates de las cámaras tales como se hallan constituidas en la actualidad; porque está demasiado personificada en

la de los pares que compone á su arbitrio. Compuesta así, puede comprometer la corona, y es incapaz de servirle y defenderia. Esto es independiente de la cuestion personal: la conservacion de pares que puedan creerse mas legítimos que el rey, porque proceden de derecho divino, me pareció siempre una implicacion política, cuyos resultados serán funestos; porque la restauracion se halla naturalmente representada por una de las cámaras, mientras que la revolucion lo está por la otra, y porque el choque no resultará unicamenta de la diferencia de posicion é intereses, sino de los *orígenes*. Mi sistema suponia una organizazon previa de las municipalides, que, á mi modo de ver, era la primera necesidad del país; y es precisamente la que se ha diferido. Creia que para los trabajos de una legislatura, bastaba completar la constitucion del país, y que por el honor de la constitucion no debia confundirse el voto que la terminaba con el de un sinnúmero de leyes secundarias. Una ley sobre las dos cámaras, una ley sobre el poder municipal en todas sus ramificaciones, una ley sobre el consejo de estado, una ley sobre la garantia y la responsabilidad de los funcionarios debian ser presentadas á una misma legislatura, con el budget. Estas leyes debian combinarse y formar un todo. Los límites de una carta me privan de entrar en los pormenores. Creo que el problema que debe resolverse, es el arreglo de los poderes políticos, para que concurran á un mismo fin, el bien general, sin chocar con violencia, y que no puede resolverse sino por leyes coordinadas, y no por otras aisladas, y que no guardan relacion entre sí. El budget es únicamente el corolario de la constitucion política del país; segun fuere esta, tal debe ser el budget. Despues de haber dado al país una constitucion liberal, se le hubiera procurado una minoracion en los impuestos; la amortizacion de las rentas, la revision de las pensiones de los chuanes y de los emigrados, fuertes reducciones en los estados mayores, mas bien en el número de plazas que en su retribucion, porque no se hallan demasiado retribuidas; pero son escesivamente numerosas; esas economías bubieran producido una disminucion en los impuestos que gravitan principalmente sobre el pueblo, la loteria, sobre la sal, sobre las bebidas &c.

Hubiéramos adelantado bastante para nuestras relaciones con el extrangero, si hubiésemos constituido el país por un sistema fuerte y liberal, aislando la nueva monarquia de las tradiciones de la restauracion, dándole la fuerza y la grandeza de nuestra revolucion de 1789, identificándola con un conjunto de instituciones liberales y caras al país, poniéndola en la posicion conveniente á mantener y fomentar sin recelos el entusiasmo, y el impulso de los pueblos, y asegurando la adhesion de aquella y de estos á la revolucion, por medio de la libertad y de los intereses individuales, á fin de poder contar con su decision para defenderla, y para someterse á los sacrificios que ella exigiese. La Francia será siempre respetada en el extrangero, cuando su gobierno sea nacional y pueda disponer de las fuerzas físicas y morales del país. Por otra parte, sin admitir los tratados de 1815, que son, mas bien que tratados, una constitucion política impuesta á la Europa por la Santa Alianza; sin admitir la servidumbre que nos prohibe reponer las murallas de Huningue, y humilla nuestro honor nacional, podian acallarse los gabinetes y los pueblos declarando solemnemente que respetariamos las posesiones creadas por aquellos tratados, y las nacionalidades antiguas y modernas que ellos apoyaban; pero que desechabamos ese derecho de seguridad mútua y de intervencion que las grandes potencias se habian abrogado en 1815, como garantia de su obra, y violando el que cada nacion tiene de regirse como juzgue oportuno. No debia continuarse y robustecerse la Santa Alianza, renovando los congresos bajo el título de conferencia. Esas conferencias implican el derecho de intervencion, y convenia á nuestro interes y á nuestra moralidad política, desechar este derecho para negarlo á los demas. Hubiéramos hecho bastante en favor de la Europa, libertándola de este derecho de intervencion de la fuerza material de las tres potencias de la Santa Alianza; no teniamos necesidad de ir mas lejos y provocar ó apresurar las revoluciones políticas. En cuanto á la Bélgica, la Suiza, la Italia, y el Portugal, nos hubiéramos limitado á abandonar á sí mismo los pueblos y los gobiernos de aquellos paises, á protegerlos con nuestra influencia, y, en caso necesario, con nuestras fuerzas, contra una intervencion extrangera; y hubiéramos entendido en sus negocios si nos hubiese constituido árbitros la voluntad de las partes. Esta política bastaba para el interes y el honor del país; nos ponia á cubierto de toda sospecha de conquista y nos presentaba á los pueblos como protectores suyos; mas no como á señores ó como conquistadores. Nos hubieramos hecho fuertes por la simpatia de las naciones, y puesto á la frente de la civilizacion Europea; esta influencia era mas bella, mas duradera que la conquistada por los ejércitos de Napoleon.

Todo lo referido era, no solo facil, sino posible al principio de la última legislatura; acababa de reunirse entonces una cámara llena de nobles sentimientos y penetrada de la grandeza de su mision. La cuestion sobre la dignidad de par, permanecia entera, la intervencion del Austria en Italia podia cesar con un lenguaje fuerte y categórico. La Polonia no habia sucumbido, y un reconocimiento de sus enviados sin implicarnos en la guerra, hubiera consagrado la soberania de hecho de una nacion grande y noble. Es inutil detenerse en lamentos y recriminaciones. En todas las posiciones de la vida, y sobre todo en política, es necesario saber aceptar los hechos realizados, sacar el mejor partido de posible de una situacion dada, en vez de entregarse al desaliento, como lo hacen algunos de nuestros amigos, que esperan únicamente su salvacion de una nueva revolucion como si las dificultades que se presentan á un pueblo, que por otra parte tiene tantos medios de apoyar su voluntad, no pudiesen superarse mas que con revoluciones violentas.

No desespero de ver otra vez á nuestro gobierno en la senda de los principios y de las consecuencias de nuestra revolucion por las solas influencias legales de la imprenta y de la tribuna.

En el intérvalo que nos deja la legislatura presente, debemos ocuparnos de preparar un buen sistema municipal, resolver el problema de la ex-centralizacion del poder, sin debilitarlo y fortificándole; problema que considero soluble por mas que se diga. Una buena ley sobre la garantia y la responsabilidad de los funcionarios que de alguna estabilidad á las funciones públicas por la distribucion entre el grado y el empleo, distincion que podria establecerse como en el ejército, y que, dejando siempre el empleo disponible en manos de los ministros, no hiciese depender el grado mas que de una sentencia proferida por el consejo de estado, conciliando así la garantia de estabilidad con las escigencias de la responsabilidad ministerial. Una organizacion fuerte y buena del consejo de estado coronaria estas dos instituciones: porque en un consejo de estado tal como yo lo concibo se tendria la garantia y los medios de represion de los poderes municipales y del órden administrativo. El mayor obstáculo que hallo es en la cámara de los pares, que puede conozca mejor su posicion. Algunas elecciones hechas de los individuos que se han demostrado mas adictos á nuestra rovolucion, podrian modificar su tendencia y su espíritu; el rey, árbitro de estas elecciones, podria hacerlas recaer sobre los candidatos presentádosle por los consejos generales, por ejemplo sobre los presidentes de los consejos. Seria introducir indirectamente y sin peligro alguno, una especie de principio electivo en la cámara de los pares dándole la fuerza de una representacion de los grandes servicios municipales recompensándolos, y haciéndoles honor. Seria preciso que el ministerio encargado de la apertura de las cámaras les presentase ese conjunto de leyes desde los primeros dias, é hiciese proponer algunas modificaciones en el reglamento de la cámara de diputados á fin de que se permitiese nombrar las comisiones de modo que concurriesen á ellas las capacidades de cada parte, hecha abstraccion de sus opiniones. Para trabajar útilmente en la legislacion del país, no conozco organizacion mas viciosa que la actual. Los proyectos de ley llegan á las cámaras sin preparaciones previas: el consejo de estado no tiene mas mision que la de preparar y facilitar los trabajos legislativos, y sin embargo, permanece ahora completamente estraño á los proyectos de leyes. Algunas discusiones buenas del consejo de estado, cuyas actas se publicasen, prepararian la opinion pública y la de las cámaras sobre las cuestiones pendientes, y nos indicarian anticipadamente el verdadero punto de la dificultad.

(Concluirá.)

INTERIOR.

EL DIARIO.

Esperamos con ansia noricias circunstanciadas sobre los sucesos que ayer anunciamos habian tenido lugar entre las provincias de Corrientes y el Paraguay; y esto lo deseamos con tanta mas razon, cuanto que desconocemos el principio de donde arrancan aquellos sucesos; ni podemos comprender que convenga à los intereses y política del Dictador Francia, empeñar una lucha abierta con cualquiera de sus vecinos, por solo estenderse sobre el territorio de Misiones, cuya posesion no compensaria á aquel absoluto indefinible los riesgos en que colocaba su *reinado*. El hecho es, entretanto, que segun las relaciones que adquirimos de pasageros verídicos, era efectiva aquella invasion, por cuya causa el Gobierno de Corrientes se disponia à emprender una hostilidad, despues de los choques parciales que precedieron entre las partidas de una y otra Provincia. A mediados del mes que ha concluido debian salir cuatro buques que se hallaban ya armados y bien dispuestos por órden del Gobierno de Corrientes; y aunque se ignoraba el punto fijo à que eran destinados, se anunciaba tener por objeto esta espedicion, impedir el progreso de las tentativas de los paraguayos, interin llegaba el momento de emprender una resistencia mas vigorosa.

REMITIDO.

Hemos visto algunos comunicados delatando al tribunal de la Opinion Pública una sentencia del Juzgado de Marina condenando á los propietarios de un buque al pago de averias causadas por su patron. Nosotros nada diremos con respecto á la injusticia é ilegalidad de aquella sentencia; pero no podemos desentendernos de manifestar nuestra sorpresa al ver á un cuerpo meramente informante, en asuntos civiles ó contenciosos, entre personas que no pertenecen á la matrícula, abrogarse facultades que no tiene y son prohibidas por las mismas ordenanzas en el art. 42, tít. 1.°, que dice así— „Los comandantes de Provincia son jueces de „los pleitos ó diferencias entre los cargadores „propietarios de los barcos con los patrones ó marineros de la dotacion; *pero no de los intereses entre sí cuando no sean matriculados.*" Este es un reproche que debe hacerse no solamente al Sr. Auditor sino tambien á los abogados que han dirigido á los litigantes, pues debian saber muy bien que este es un asunto peculiar del Tribunal de Comercio. Por lo tanto, estando persuadidos que ninguno de los Sres. Trelles, Oyuela y Moreira, goza del fuero de marina, es decir, no estàn matriculados, y no siendo esta clase de demandas de su resorte, suplicamos al Superior Gobierno se sirva fijar un momento su atencion en este asunto.

UNOS OBSERVADORES.

Razon de los frutos de campaña, introducidos y registrados en este mercado del Oeste, durante el tercer trimestre del corriente año.

Cueros vacunos................	17730
Iidem de potro................	257
Docenas cueros de carnero......	323

Fanegas de trigo................	3778
Idem de maiz................	140
Idem de cebado................	24
Arrobas de grasa................	88
Idem de sebo................	323
Idem de lana................	481
Idem de cerda................	548
Astas................	77254

MANUEL GARCIA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Atanasio Aldao, para Santa-Fé.
Valentin Barbarras, id.
Pablo Sorda, id.
Guillermo Muphy, Liverpool.
Antonio Ferreri, Italia.
Carlos Sabala, Montevideo.
Nalbro Frasue, id.
Antonio José Pireira, San Borja.
Pearson Nelson, Inglaterra.
Pedro José Ardoy, Bajada.
Martin Pririan, id.
Juan Debilor, id.
Pedro Echevegere, Corrientes.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

OCTUBRE 3.

D. Andres Segovia, San Nicolas.
Gregorio Olleros, id.
Julian Martinez, id.
Miguel Garlosi, Dolores.
Martin Casao, id.
Maria Cepeda y una hija, Lujan.
Crisóstomo Ponce, Magdalena.
Bernardo Albornos, id.
Manuel Mirandá id.
Carlos Gonselin, Capilla del Señor.
Juan, negro esclavo, San Isidro.
Francisco Alfonso, Gualeguay.
Aires Viera de Alburquerque, Montevideo
Juan Bartar, idem.
José Bonache, idem.
Matias Chiribao, idem.
Santiago Bulgur, idem.
Mateo Darregain, Santa Fé.
Juan Hardoy, Corrientes.
Pedro Tauret he, idem.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 3.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4	115	
——Patrias............	113		113	4
Pesos fuertes............	6	6½		
——Patrios............	6	5¼		
Macuquino............	6	3	6	3½
Acciones de Banco............	148			
Fondos públicos del 6......	43		44	

DESPACHOS DE ADUANA.

OCTUBRE 3.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

42 docenas tablas surtidas; 69 rollos betas ambé.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

24 cestos vino champagne; 438 cajones vino de Burdeos; 60 id. licores surtidos; 288 id. vino clarete y de Grave; 100 cestos anicete; 146 cajones vino frontiñan.

á D. J S. Monteiro, Universidad 146.

93 bolsas azucar; 17 barricas almidon.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Concepcion*, de Corrientes y San Nicolas, patron Lorenzo Carbon, consignada á D. Francisco Raffo—á dicho Sr, 110 cueros vacunos, 4 sacos mani, un cajon cigarros, 9 barricas sebo, 900 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—El bergantin *Sarrah*, saldrá el 6 del corriente.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA COLONIA dará la vela el jueves 4, la hermosa y acreditada balandrá Aranzazu; llegará á Soriano Mercedes y Paisandú si hubiese Pasageros, ó carga; si no la hubiere llegará al Arroyo de la China. Para tratar ocúrrase al número 66 calle de la Reconquista. 1 3

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.—Dará la vela precisamente dentro de 8 á 10 dias, el conocido y muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin nacional *Gobernador Rosas*, su capitan Coffin. Este buque es sin duda alguna, el mejor de la carrera del Rio Grande, y ofrece una excelente oportunidad á los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocurrase á sur consignatarios los Sres. Noble Gowlan y Ca., calle de la Florida núm. 66—ó con

Alvaro J. de Aazogaray.
Corredor marítimo.
Calle de la Piedad, núm. 69½.

PARA HAVRE DE GRACIA—El conocido bergantin frances Rio de la Plata, su capitan Adolfo Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

PARA PAISANDU, sin tocar en la Colonia, saldrá la balandra LUISA. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á su patron que vive en la calle de la Reconquista núm. 257.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La Funcion 14, de la Cuarta Temporada, anunciada para Hoy se exhibirá
Mañana Juéves, 4 del corriente,
La comedia en 3 actos:
A SUEGRO IRRITADO
NUERA PRUDENTE,
Y un Sainete——A las 7½.

A réditos,

SE recibe moneda corriente en cantidades que no bajen de dos mil pesos, hipotecando fondos públicos, acciones de Banco, fincas libres de todo gravamen, ó alhajas de brillantes. En esta imprenta darán razon del interesado. 3 3

Sociedad Rural.

DESDE el sábado próximo 6 del corriente en adelante, de las diez á las dos de la tarde, los Sres. Accionistas pueden ocurrir á percibir su dividendo, calle de Belgrano número 65. 3 3

Comisaria general de Guerra.

CONSECUENTE à superior disposicion, se anuncia al público, que en la Comisaria General, se recibirán propuestas que mejoren las ya hechas para abastecer de carne los cantones de la nueva línea de frontera, incluso el de la Guardia de Bahia Blanca; con prevencion de que se comprarán tambien ciento cincuenta bueyes, puestos en el punto que se indicará, y que será Bahia Blanca ó Arroyo Azul. Buenos Aires, octubre 2 de 1832.

Gran Quemazon

DE Puertas y Ventanas de Cedro, construidas á la moderna. Quien desee verlas ocurra á la calle del Temple núm. 6.
3 4

EL Sr. Leconte, sastre de Paris, que estuvo en casa del Sr. Lesperon, tiene el honor de avisar á este respetable Público, que acaba de abrir su taller en la misma acera, y ofrece servir á satisfaccion, tanto en el corte mas moderno, como al precio mas moderado, á los Sres. que se dignen honrarle con su confianza, ocupándole en cualquier ramo de su oficio. Calle de la Victoria num. 27½ 3 4

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Calle de la Reconquista núm. 63.

El Viernes 5 del corriente, se rematarán a la mas alta postura, porcion de artículos para tienda y almacenes, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños finos y ordinarios, bramanteria, muselinas blancas, chales de merino, brines de hilo para pantalones, creas, pañuelos de seda para manos, id. de la India, merinos, linoes, tafetanes, pañuelos de algodon para manos, carpetas de mesa, lanillas para pantalones, sombreros de pelo fino blancos y negros, un hermoso surtido de peinetas y peinetitas de talco, zapatos para señoras, alfileres y otros artículos que se manifestarán.

Para almaceneros.

Porotos de todas clases, garvanzos, azafran, pimenton dulce y picante, flor de clavo, una partida de cigarros americanos, quesos de tafí, id. suisos, sardinas, anchoas, cera en pasta, rapé francés, pitos de yeso &c.

En seguida, se venderá por lo que mas den—
Una gran porcion de terralla catalana muy bien trabajada.

Por los mismos.
Calle de Cangallo núm. 104.

El Jueves 4 del corriente, por ausentarse su dueño, se rematará á la mas alta postura, todo el contenido de dicha casa, consistiendo en—

Dos mostradores, sillas, cujas, catres, estantes, cristales lapidados, cuadros, 1 alacena de fierro, cómodas, lámparas, candeleros, mesas de arrimo, dichas de pino, 1 tabla de muestra, utensilios de cocina, cigarros, y otros varios artículos.

Por MARTINEZ y DORR,
Calle de la Florida, núm. 49.
Interesante de terrenos y fincas.

El Jueves 4 de octubre se rematarán á la mas alta postura, 8 sitios de un cuarto de tierra, los mas por la mayor parte del importe, se darán buenos plazos, que se estipularán al tiempo del remate. Los terrenos son en distintos puntos de la ciudad.

Al mismo tiempo.

Dos quintas, y una casa, del pormenor daremos una idea circunstanciada en los números siguientes.

Los inventarios se pueden ver en casa de los rematadores

Remate de averia.

Por LAVALLE y MACOMME.
Calle de Potosí núm. 36.

El jueves 4 de octubre, se venderá á la mejor postura, y por cuenta de quien corresponda, un cajon muselinas averiadas.

En seguida—Los restos de una tienda, que consisten en 9 docenas pañuelos de 4 cuartas con guardas, 4 dichos floreados, 2 dichos para corbata, 19 balonas de punto, 14 docenas guantes, 5 id. medias de colores, porcion de retazos de merino, de cachimir, de bayeta, de lilas y lanillas, 2 cajas encages y algunas piezas cotin de hilo.

Igualmente—Paños, casimires, casinetas, lanillas, prunelas, brines, pieles, cotonias, bramantes, lienzos, zarazas, cocos, muselinas, pañuelos de varias clases, creas, alemaniscos, bretañas, trues, linoes, listados, cotines, arpilleras, fraques, levitas, pantalones y chalecos &c.

A las 11 de la mañana.

POR LOS MISMOS.
De una Librería magnífica,

El viernes 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura por conclusion de un pleito, una bibliotaca de 800 volúmenes comprendiendo las obras de los autores mas célebres en los idiomas castellano, frances y latin, escogidas de literatura antigua y moderna; igualmente cuatro hermosos estantes.

En seguida.
Por mandato judicial—
12 tercios yerba de excelente calidad.

Por J. J. ARRIOLA y Ca.
Calle de la Piedad num. 26.

Mañana jueves 4 del corriente continúa la venta en la propia casa del Sr. Walker, de los restos de las especies anunciadas ántes, y quedaron pendientes por falta de tiempo, y unos cajones velas de esperma.

En seguida,
Se rematará un hermoso caballo saino obscuro de calidad particular en todos respectos, con sillas y demas avios correspondientes.

AVISOS.

Venta de Pino,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito, núm. 69 (conocido por el de Aripon) se vende Pino superior á un precio mui bajo por mayor ó á menudeo. 2 6

Se alquilan,

LA casa núm. 100 en la calle de la Victoria, que por su localidad y comodidad interior es mui aparente para cualquier giro de Comercio. En la misma casa darán razon de su precio. 2 3

Interesante á los hacendados.

SE vende un mulato jóven, inteligente en todo servicio de estancia, sin vicio ni defecto alguno conocido; la causa porque se vende y el precio moderado en que se dará, lo informarán en la calle de Cuyo núm. 67.

2 3.

Se vende

UN mostrador que puede servir para tienda, almacen ó pulperia, con mas, varias tablas para un armazon completo, todo á precio equitativo: en la Recoba, frente al Cabildo, en el núm. 16, darán razon.

2 3

DE órden de los Sres. del Tribunal de Comercio se han de hacer almonedas y remate en los dias 3, 4 y 5 del presente, á las puertas de este tribunal, de diez á doce de la mañana, de la casa propiedad de D. Ramon Tobal, sita en la calle de la Reconquista, puerta número 309, tasada en 41,021 ps. 1 rl. Y de su órden se avisa al público.

Buenos Aires, octubre 1.° de 1832.

2 3 CASTELLOTE.

SE Vende la balandra CARMEN, de porte de 21 toneladas, y cala mui poca agua, propia para la playa ó cualquiera destino que quiera dársele en el rio; es mui velera y tiene todas las condiciones buenas: se halla en Puerto Piojo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 130, donde encontrarán con quien tratar. 1 3

Se vende

UN Porton superior propio para una cochera, con su correspondiente herrage, y una Ventana de reja. El que quiera comprar puede ocurrir á la calle de Corrientes número 154. 1 3

Se vende,

UNA Pulperia calle de la Victoria número 246. 1 3

SE VENDE el bergantin escuner MARIA, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage para cualquier destino. Es de construccion brasilera y tiene excelentes comodidades para pasageros.—Los Sres. que quieran comprarlo pueden verse con el dueño calle de Corrientes entre los números 53 y 55. 1 3

Se vende,

UNA criada, su edad de 22 años, en 844 ps. moneda corriente: para tratar se puede ver su dueño calle de Maipú, una cuadra antes de llegar al Retiro, á mano izquierda: primera puerta de calle. 1 3

A hombres solos

EN una casa decente se alquilan dos ó tres cuartos. Darán razon en la calle de las Piedras núm. 132. 1 3

ELVIRA Ó LA NOVIA DEL PLATA.

POemita original Argentino, que se halla en el despacho del papel sellado y en la libreria de Mr. Stedman, calle de Cangallo número 92 frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil. 1 6

Interesante.

NO habiendo comparecido con sus documentos sino un corto número de acreedores al concurso de D. José Antonio Capdevila durante el término prefijado al efecto, se prorroga por otros ocho dias, con calidad de último é improrrogable; previniéndoles que de ser omisos les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, octubre 1 de 1832.

Los Síndicos comisionados—

J. B. Ruiz.——*J. R de Udaeta.*

Calle de Venezuela num. 66. 1 3

Se vende barato

EN la calle de la Biblioteca núm. 122, al lado de la Sombrereria de D. J. P. Varangot—Ponchos apala; id. Calamacos; id. azules; id. Caris; Fresadones del mejor color (punzó); id. varias pintas; Jergones; Fresadas para catre; Añil flor (no hai igual calidad); Jabon de Córdoba; Riendas de dicho parage; Palo del Brasil; Yerba portuguesa, duradera en el mate y superior como la del Paraguay.

1 15

Aviso al público.

LA Rifa de Joyas de perlas y brillantes y otros artículos de superior calidad, anunciada para 1°. del corriente, no ha podido verificarse en dicho dia, pero se ofrece indefectiblemente, que para el dia 20 del corriente se pondrán dichas Joyas á disposicion del Departamento de Policia, á fin de que el Sr. Gefe ordene el dia de su ejecucion.

1 3 B. DIAZ.

Si el brillante del cuerpo humano,
Por infortunio se vá á perder
Con el socorro de la medicina
Se hace resplandecer.

CARVALHO

FACULTATIVO de las molestias de los dientes, alviolos y encias; cura las enfermedades y mal olor de la boca; transplanta dientes y muelas vivas de una para otra persona; planta los dientes y muelas recien sacadas, y los picados y emplomados quedan iguales á los demas; ingerta dientes y muelas donde hay raigones, que tiene ya prontos, quedando vivos como los demas, que es la invencion mas rica y mas moderna que se ha visto, digna de admirar. Pone otros artificiales de nuevos métodos, dando ocho dias para probar. Todos los señores que quieran probar y admirar ocurran ó manden á la calle de Potosí, núm. 119. 29 4

Ama de leche,

UNA Señora sana, jóven y robusta, que ha perdido su hijo del mal de los siete dias, desea acomodarse como para criar. Acúdase al núm. 289 calle de Potosí. 29 3

ANZEIGE.

DA durch die Anlegung eines neuen Kirchhofs die protestantischen Deutschen hieselbst, sich ohne Begraebniszplatz befinden, und sie die Nothwendigkeit einsehen werden, auf den Besitz bedacht zu sein; so haben Unterzeichnete es unternommen eine Subscription zu diesem Zwecke zu eroeffnen, und werden hiemit alle anwesende Deutsche aufgefordert, derselben, nach Maszgaba ihrer Umstaende und ihres freien Willens, beizutreten, indem auch die geringste Gabe mit Dank angenommen wird.

Diejenigen, welchen die Subscriptionsliste nicht vorgezeingt worden ist, werden ersucht sich an einen der Unterschriebenen zu wenden, welche Unterschriften oder Beitraege in Empfang nehmen.

JOHANNES ESCHEMBURG,
No. 14 Reconquista.
F. J. MOHR, No. 53 Balcarce.
J. C. ZIMMERMANN,
29 3 No. 66 Belgrano.

Se vende,

ALGUNAS carretas de carga entera con todos sus aparejos completos; y tres id. aguateras con bueyes mansos que se venderán de á una dos y bueyes sueltos. Calle de la Florida número 49.

Martinez y Dorr.

Gran Baratillo

De Ropa hecha, calle de la Universidad N.° 28, à media cuadra de la plaza.

Levitas de paño............	85 ps.
Fraques de paño............	85 ps.
Chaquetas de paño..........	30 ps.
Pantalones de paño.........	35 ps.

Chaquetas, chalecos y calzones de verano.
Todo á precios muy cómodos. 29 3.

Se vende,

LA Casa calle de Córdoba numero 111, edificada á la moderna, en un terreno de 10½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte. Dicha casa tiene 7 piezas habitables, 3 patios, cocina, pozo, corral, lugar y otras comodidades; y se vende en el ínfimo precio de 17000 pesos moneda corriente, por tener su dueño que retirarse del pais muy pronto. Para tratar ocúrrase á la misma casa. 28 6

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber al respetable Público, que se finalizó la sociedad que tenia con D. Gerónimo Pascual, quedando dicho D. Gerónimo obligado á pagar todas las deudas contraidas en el espacio de tres años que permaneció dicha sociedad—Al mismo tiempo se venden las existencias de la tienda merceria, calle de la Victoria, núm. 116, con un elegante surtido, avaluado en 27 mil pesos moneda corriente, con armazon y vidrieras; y se vende con plazos favorables al comprador, dando las fianzas de estilo.—Los Sres. que quieran tratar ocurran á a gran merceria del propietario

28 3 GOMEZ DE CASTRO.

Interesante.

EN el almacen núm. 13, de la calle de Chacabuco, se vende ginebra en frasqueras, vino carlon y de Málaga; y toda clase de bevida blanca, por pipas, barriles y damajuanas, á un precio muy moderado. 27 3

Artículos recien llegados.

UN aderezo de oro, compuesto de collar, zarcillos y pulseras; cordones de oro gruesos; zarcillos de filigrana con piedras finas y sin ellas; caravanas de topacios; botones para camisas de brillantes, diamantes y de oro esmaltados; vidrios para medallones; guitarras buenas; pesa licores y ácidos; cajas para rapé de carei; cajas de música; bolas de billar; barajas finas por mayor; volantes con sus raquetas, todo á precios equitativos, en la merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS, calle de la Victoria media cuadra de la plaza.

25 8

Venta de un terreno,

DE los Quilmes 3 leguas á fuera, con aguadas al frente y al fondo, con 1400 varas de frente y 1½ legua de fondo: se vende ó se cambia por algun convenio, en la calle del Parque núm. 91 vive su dueño. 19 8

Interesante en sumo grado.

EN el almacen de pinturas calle de la Victoria número 164, tres cuadras de la plaza grande para el campo sobre la izquierda, se encontrarán pinturas á satisfaccion de los interesados, con la seguridad que no solo se venden en calidad de buenas, sino que se darán á precio que nadie podrá vender en el dia, respondiendo por su calidad y buen peso. 7 30

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 *ps.*
Catones, docena á	8 ,,
Cartillas, gruesa á	14 ,,
Gramática, docena á	15 ,,
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 ,,
Catecismo de Geografía, docena á	18 ,,
Catecismo de Moral, docena á	18 ,,
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 ,,
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos	2 *ps.*

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á* 12 *reales, el antiguo cuadernito de LARA; cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 14 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.